



PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO – UPeCEN 2024

RR N° 052-2024/R-UPeCEN

	Nombre	Cargo
Elaborado por	Dra. Tani Sánchez Cuba	Directora de la Dirección de Gestión de la investigación
Revisado por	Dr. Christian Heldrich Gamarra Bautista	Secretario General
Aprobado por	Dra. Emilia Untiveros Peñaloza	Rectora
Fecha de aprobación		25 de mayo de 2024

HUANCAYO - 2024

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 052-2024/R-UPeCEN

Huancayo, 25 de mayo de 2024

VISTO:

El acuerdo de Asamblea General de Asociados de fecha 24 de mayo 2024 mediante el cual se acordó modificar, entre otros, el Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN y el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores 2024-2026 de la Universidad Peruana del centro – UPeCEN.

La Resolución Rectoral N° 022-2024/R-UPeCEN, mediante la cual se aprueba -entre otros-, el Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN y el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores 2024-2026 de la Universidad Peruana del centro – UPeCEN.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN como institución de formación profesional, goza de autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y demás normativa aplicable; en este contexto y según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la autonomía universitaria implica la potestad auto-determinativa, en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que en este contexto el literal h) del artículo 38° del Estatuto la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN señala que corresponde a la Asamblea General de Asociados, entre otros, dictar y/o aprobar las políticas de desarrollo, planes generales y otros reglamentos generales que señale el Estatuto, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria o que resulte de conveniencia para la universidad;

Que mediante acuerdo de Asamblea General de Asociados de fecha 24 de mayo de 2024 se acordó, entre otros, modificar el Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN y el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores 2024-2026 de la Universidad Peruana del centro – UPeCEN, resultando conveniente modificar los documentos técnicos normativos de gestión que regulen el desarrollo de la investigación y la incorporación de docentes investigadores en la Universidad;

Que el último párrafo del artículo 38° del Estatuto la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN dispone que los acuerdos de la Asamblea General de Asociados serán ejecutados por el Consejo Directivo o por el Rector a través de resoluciones rectorales o por la Gerencia General a través de resoluciones gerenciales, según resulten pertinentes y cuando por acuerdo de la Asamblea se establezca así de manera expresa; siendo que del acta de Asamblea General de Asociados de fecha 24 de mayo de 2024 se acordó que mediante resolución rectoral se ejecute el acuerdo arribado;

Que en tal sentido y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN;

SE RESUELVE:

Primero.- MODIFICAR el Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN y el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores 2024-2026 de la Universidad Peruana del centro – UPeCEN aprobados mediante la Resolución Rectoral N° 022-2024/R-UPeCEN, que como anexo forman parte de la presente resolución.

Segundo.- ENCARGAR al Vice Rectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, Gerencia General, Dirección de Gestión de la Investigación, Dirección de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, Secretaria General, Oficina de Grados y Títulos, Asesoría Legal, Programa de Estudios Generales, Oficina de Asuntos y Registros Académicos, Oficina de Admisión, Biblioteca, Centro de Idiomas, Oficina de Educación Semipresencial, Oficina General de Planificación, Presupuesto y

Contabilidad, Oficina de Personal, Oficina de Tesorería, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura y Oficina de Gestión de la Calidad el cumplimiento de la presente resolución.

Tercero.- PONER en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia General.

Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución y de los documentos modificados en el portal web de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE




Dra Emilia Untiveros Peñalosa
RECTOR (e)
UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1. MARCO LEGAL.....	7
2. MARCO INSTITUCIONAL	7
2.1. VISIÓN.....	7
2.2. MISIÓN	7
3. ORGANIZACIÓN DE LA DGI - UPeCEN	7
4. ALCANCE.....	8
5. FINALIDAD	9
6. OBJETIVOS	9
6.1. Objetivo general.....	9
6.2. Objetivos específicos	9
7. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN.....	10
7.1. Alineamiento al modelo educativo	10
7.2. Alineamiento a los objetivos institucionales.....	10
7.3. Alineamiento con el plan estratégico institucional	11
7.4. Alineamiento con el plan operativo institucional	11
7.5. Alineamiento a la política general de investigación	12
8. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPeCEN	13
9. DISPOSICIÓN DE RECURSO E INFRAESTRUCTURA	13
10. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 2024 DE LA UPeCEN	15
11. NIVEL DEL IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	21
12. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU).....	21

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Grupos de Investigación y Líneas de Investigación de acuerdo a las carreras profesionales que oferta la UPeCEN	13
Tabla 2. Distribución de horarios del laboratorio de informática para las carreras profesionales que oferta la UPeCEN	14
Tabla 3. Actividades del Plan de Desarrollo de Investigación. 2024	16
Tabla 4. Actividades del Plan de Desarrollo de Investigación y el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria	22

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la Dirección de Gestión de la Investigación.....	8
--	---

INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla el Plan para el Desarrollo de la Investigación (PDI) de la Universidad Peruana del Centro (UPeCEN) para el año 2024, el cual tiene como objetivo establecer las actividades de planificación para el desarrollo de la investigación científica en toda la comunidad universitaria. En línea con la política general de investigación de la UPeCEN y bajo la dirección de la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI-UPeCEN), este plan se orienta a fortalecer la capacidad investigativa de la institución, incidiendo en el nivel de investigación formativo como primera etapa de la investigación científica.

El PDI-UPeCEN es considerado de cumplimiento obligatorio para la DGI-UPeCEN y todas sus unidades orgánicas dependientes, siendo aplicable en toda la universidad y en todas las unidades orgánicas de formación profesional, investigativa y de responsabilidad social, así como a personas naturales o jurídicas con vínculos de investigaciones establecidas.

A través de objetivos generales y específicos, el plan establece metas, actividades, indicadores, cronograma de ejecución, responsables, presupuesto, fuentes de financiamiento y niveles de implementación para promover un ambiente propicio para la investigación en la UPeCEN. Este documento se alinea con los ejes de Desarrollo Integral, Sostenibilidad Financiera para la Investigación, Desarrollo Profesional Continuo, Divulgación y Transferencia de Conocimiento, y Colaboración Interinstitucional; asimismo se destaca la importancia de la responsabilidad social universitaria en el ámbito de la investigación.

LA Rectora

1. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220, y sus modificatorias.
- Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas, aprobado por RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 043-2020-SUNEDU/CD; y sus ampliaciones y/o modificatorias
- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303.
- Estatuto vigente de la Universidad Peruana del Centro.
- Modelo Educativo vigente de la universidad
- Manual de Organización y Funciones vigente de la universidad
- Plan Estratégico Institucional vigente de la UPeCEN.
- Política de investigación de la universidad vigente
- Política general de responsabilidad social universitaria vigente de la UPeCEN

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1.VISIÓN

Al 2026, la Universidad Peruana del Centro será reconocida como una de las mejores universidades de la región central del país por formar profesionales de calidad y fomentar la investigación con el fin de proponer soluciones orientadas al bienestar y el desarrollo humano.

2.2.MISIÓN

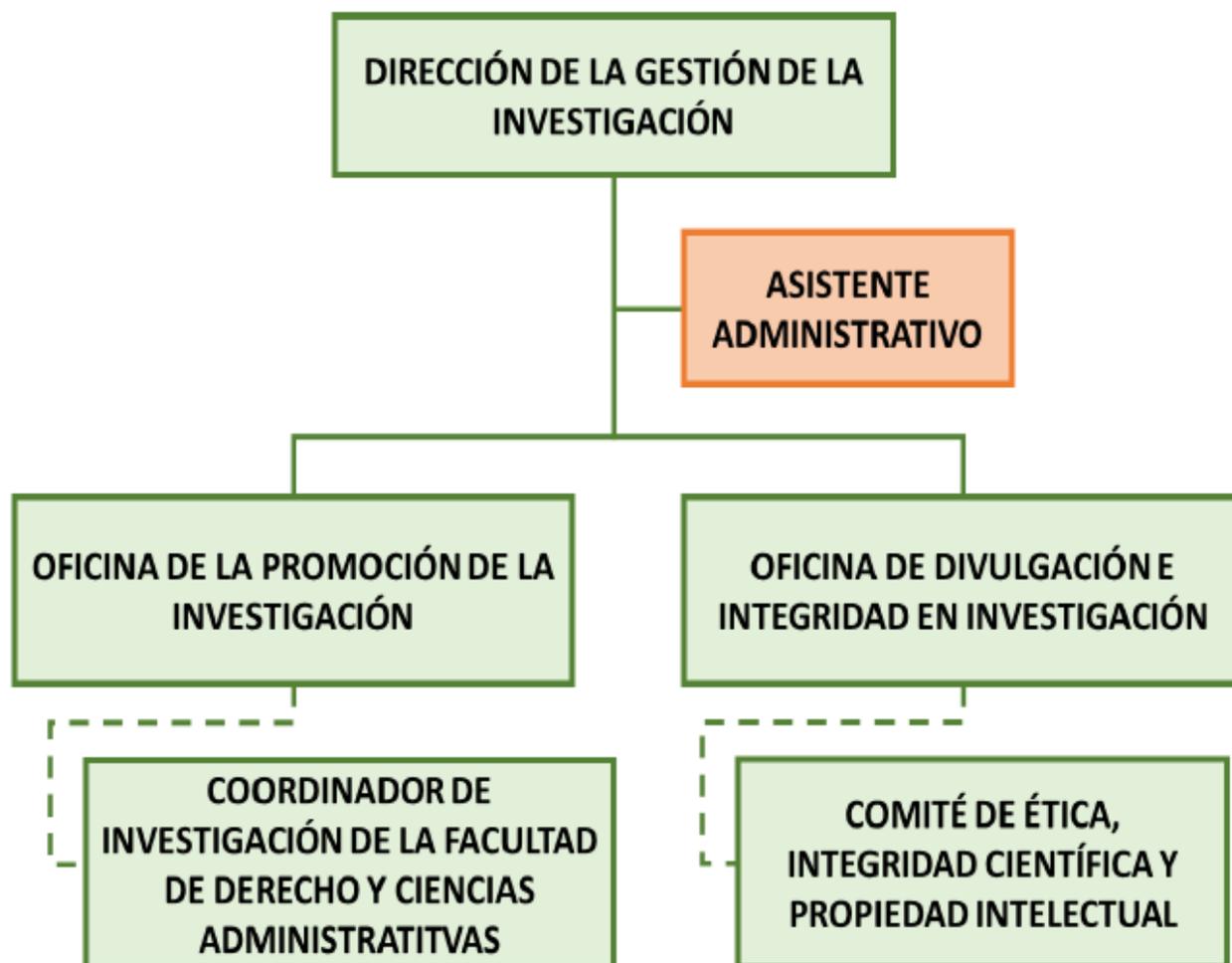
La Universidad Peruana del Centro es una comunidad académica con valores y principios, que implementa estrategias de mejora continua en los procesos académicos y de gestión, brinda servicios complementarios para la formación integral de profesionales con capacidades investigativas, sentido de responsabilidad social, alta demanda laboral, líderes en su sector y vinculados a una red académica y profesional nacional e internacional.

3. ORGANIZACIÓN DE LA DGI - UPeCEN

La Dirección de Gestión de la Investigación, lo dirige un profesional que cumple con el perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Universidad Peruana del Centro y tiene a su cargo las unidades orgánicas de la Oficina de Divulgación en Integridad en Investigación y la Oficina de la Promoción de la Investigación.

La estructura orgánica de la Dirección de Gestión de la Investigación responde al siguiente organigrama:

Figura 1. Organigrama de la Dirección de Gestión de la Investigación



4. ALCANCE

El Plan para el Desarrollo de la Investigación (PDI – UPeCEN) es de cumplimiento obligatorio para la DGI- UPeCEN y todas sus unidades orgánicas dependientes será de aplicación en toda la Universidad Peruana del Centro, y toda unidad orgánica de formación profesional, investigativa y de responsabilidad social; área académica e investigativa afín a la Universidad, incluido personas naturales o jurídicas públicas o privadas cuya vinculación con la Universidad sea establecida a través de convenios para el desarrollo de la investigación.

5. FINALIDAD

El PDI - UPeCEN, tiene por finalidad establecer las actividades de planificación para el desarrollo de la investigación científica en toda la comunidad universitaria de la Universidad Peruana del Centro (UPeCEN), incidiendo en el nivel de investigación formativo como primera etapa de la investigación científica.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Establecer la planificación para el desarrollo de la investigación en la universidad, definiendo los objetivos generales y específicos; así como las metas, actividades, indicadores, cronograma de ejecución mensual por el periodo de un año definiendo responsables de ejecución, presupuesto, fuentes de financiamiento y los niveles de implementación del plan.

6.2. Objetivos específicos

- Establecer los objetivos generales y específicos de la planificación para el desarrollo de la investigación en la Universidad Peruana del Centro para el año 2024.
- Establecer las metas, actividades e indicadores de la planificación para el desarrollo de la investigación en la Universidad Peruana del Centro para el año 2024.
- Establecer el cronograma de ejecución mensual por el periodo de un año de la planificación para el desarrollo de la investigación en la Universidad Peruana del Centro para el año 2024.
- Establecer los responsables de ejecución para el logro de objetivos de la planificación para el desarrollo de la investigación en la Universidad Peruana del Centro para el año 2024.
- Establecer el presupuesto de las actividades de la planificación para el desarrollo de la investigación en la Universidad Peruana del Centro para el año 2024.
- Describir las fuentes de financiamiento de las actividades de la planificación para el desarrollo de la investigación en la Universidad Peruana del Centro para el año 2024.

- Describir los niveles de implementación de la planificación para el desarrollo de la investigación en la Universidad Peruana del Centro para el año 2024.

7. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

7.1. Alineamiento al modelo educativo

De acuerdo al modelo educativo vigente de la universidad el PDI-UPeCEN se alinea al modelo educativo en lo siguiente:

- La investigación formativa:

La UPeCEN asume el desarrollo de una investigación orientada a la formación académica y profesional plasmada en sus planes curriculares y que lo denomina INVESTIGACIÓN FORMATIVA. En ese orden de ideas, la investigación formativa en la UPeCEN es aquella investigación que es parte de la función docente como finalidad pedagógica y que se desarrolla en función a un marco curricular formalmente establecido. Es decir, se materializa esencialmente como una estrategia pedagógica para desarrollar el currículo. En esta, se pretende alcanzar una formación universitaria basada en el quehacer científico; ayudando al estudiante a adquirir un conjunto de actitudes, habilidades y competencias necesarias para su desempeño calificado tanto en lo profesional como académico.

- Estrategias para impulsar la investigación formativa

Una de las estrategias base que permiten desarrollar de manera eficiente la investigación formativa en la universidad es establecer la relación: Docente – estudiante – entorno.

En ese sentido, para dinamizar la investigación formativa y desde la perspectiva de un estudiante en formación, la universidad se propone a poner en práctica cinco estrategias: i) pedagógicas, ii) de difusión, iii) de motivación, iv) de recursos y v) de vinculación.

7.2. Alineamiento a los objetivos institucionales

De acuerdo al Estatuto vigente de la universidad, el PDI-UPeCEN desarrolla el siguiente objetivo institucional:

- **Objetivo Institucional 1.** Brindar un servicio educativo superior de calidad en la región central del país a través de la mejora continua en los procesos de formación profesional y en el fomento de la investigación.

7.3. Alineamiento con el plan estratégico institucional

De acuerdo a la vinculación del Plan Estratégico Institucional vigente con las funciones de investigación; se propone el siguiente cuadro:

EJE ESTRATÉGICO	O.E.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	A. E	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Investigación	2	Fortalecer la investigación formativa en la comunidad académica	2.1	Propuesta de investigación formativa adecuadamente implementada para la comunidad universitaria.
			2.2	Programa de divulgación de investigación formativa debidamente implementada para la comunidad universitaria
			2.3	Convenios estratégicos interinstitucionales para un adecuado fomento de la investigación para la comunidad universitaria.
			2.4	Gestión para la publicación de artículos en revistas indexadas para la comunidad universitaria.
			2.5	Repositorio de investigación adecuadamente operativo para la comunidad académica y universitaria.
			Cese.2.1	Fortalecimiento en las competencias de investigación para los estudiantes universitarios
			Cese.2.2	Publicación de trabajos de investigación actualizada de bachiller o título profesional, en el repositorio institucional para la comunidad académica.

7.4. Alineamiento con el plan operativo institucional

El Plan de Desarrollo de Investigación de la UPeCEN se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional; bajo las siguientes actividades:

A. Plan Operativo Anual de la DGI-UPeCEN

- Capacitación a estudiantes del plan de cese para el fortalecimiento en las competencias de investigación

B. Plan Operativo Anual de la OPI-UPeCEN

- Gestión para la postulación de artículos y para su respectiva publicación en revistas indexadas.

- Gestión para la incorporación de investigadores Renacyt, creando condiciones para la retención de los mismos.
- Realización de sesiones de evaluación y monitoreo con los coordinadores de investigación de las facultades
- Capacitación en investigación formativa para docentes y estudiantes
- Jornadas de coordinación con los docentes para su participación de semilleros en investigación.

C. Plan Operativo Anual de la OPI-UPeCEN

- Comunicación y socialización de ofertas de fondos concursables externos.
- Organización de talleres de capacitación en investigación con expositores externos
- Gestión de la divulgación de las investigaciones realizadas en la universidad.
- Gestión y monitoreo del Comité de Integridad Científica y Propiedad Intelectual.
- Realización de sesiones de capacitación para la comunidad académica sobre el uso efectivo del repositorio.
- Gestiones para la firma de convenios interinstitucionales para el fomento de la investigación a la DGI.

7.5. Alineamiento a la política general de investigación

La vinculación del Plan de Desarrollo de la Investigación se alinea con los ejes de la política general de investigación de la Universidad Peruana del Centro; que son los siguientes:

1. Eje de Desarrollo integral
2. Eje de Sostenibilidad financiera para la investigación
3. Eje de Desarrollo profesional continuo
4. Eje de Infraestructura para la innovación
5. Eje de Divulgación y transferencia de conocimiento
6. Eje de Colaboración interinstitucional

8. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPeCEN

De acuerdo a la oferta de carreras profesionales que ofrece la UPeCEN, se deben conformar grupos de investigación como estrategia central para el desarrollo permanente y progresivo de las líneas de investigación que prioriza la UPeCEN; las cuales se muestran a continuación:

Tabla 1. Grupos de Investigación y Líneas de Investigación de acuerdo a las carreras profesionales que oferta la UPeCEN

FACULTADES / ESCUELA PROFESIONAL	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
1.1.Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política	Grupo de Investigación en Derecho y Ciencia Política	Derecho Laboral, de la Empresa y de la Economía
1.2.Escuela Profesional de Administración de Empresas	Grupo de Investigación en Administración de Empresas	Gestión de procesos, operaciones empresariales y fortalecimiento del potencial humano en las organizaciones

9. DISPOSICIÓN DE RECURSO E INFRAESTRUCTURA

La UPeCEN, propone como estrategia central para el cumplimiento del presente documento, dispone de los recursos e infraestructura necesaria y adecuada para el desarrollo permanente y progresivo de sus líneas y grupos de investigación.

Es así que la universidad garantiza la infraestructura y equipamiento adecuado de su laboratorio de informática para el inicio de actividades formativas, académicas e investigativas en el presente año 2024. Asimismo, planifica realizar la inversión necesaria para la compra de nuevas computadoras, que mejoren el servicio que brinda el laboratorio de informática con el fin de realizar actividades investigativas de acuerdo a lo que establece el presente documento.

En la línea de lo ya descrito se pone a disposición de los grupos de investigación de la universidad los horarios disponibles para el uso del laboratorio de informática con el fin de realizar actividades investigativas descritas en el presente documento:

Tabla 2. Distribución de horarios del laboratorio de informática para las carreras profesionales que oferta la UPeCEN

DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA									
TURNO	HORA	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	
MAÑANA	1	07:30 - 8:15	TIC'S - ADM II (5H) - Único grupo 17 Estudiantes	TIC'S - DER II (5H) Único grupo 22 Estudiantes	TALLER: PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA - ADM V (6H) Único grupo 21 Estudiantes	DISPONIBLE PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	DISPONIBLE PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	DISPONIBLE PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
	2	8:15 - 9:00							
	3	9:00 - 9:45							
	4	9:45 - 10:30							
	RECESO	10:30 - 10:45							
	5	10:45 - 11:30							
6	11:30 - 12:15								
TARDE	1	12:30 - 12:45	TIC'S - ADM II (5H) Único grupo 17 Estudiantes	TIC'S - DER II (5H) Único grupo 21 Estudiantes	TALLER: HERRAMIENTAS DIGITALES EMPRESARIALES - ADM VI (6H) Único grupo 18 Estudiantes	DESARROLLO DE START UPS (ELECTIVO II) - ADM X (4H) Único grupo 9 Estudiantes	DISPONIBLE PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	DISPONIBLE PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
	2	12:45 - 1:30							
	3	1:30 - 2:15							
	4	2:15 - 3:00							
	RECESO	3:00 - 3:15							
	5	3:15 - 4:00							
6	4:00 - 4:45								
NOCHE	1	5:00 - 5:45	ESTADÍSTICA I - ADM III (2 Horas prácticas) - 1er Grupo 15 Estudiantes	ESTADÍSTICA I - DER III (2 Horas prácticas) - 1er Grupo 18 Estudiantes	ESTADÍSTICA II - ADM IV (5H) Único grupo 25 Estudiantes	ESTADÍSTICA II - DER IV (2 Horas prácticas) - 1er Grupo 15 Estudiantes	DISPONIBLE PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	DISPONIBLE PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
	2	5:45 - 6:30							
	3	6:30 - 7:15							

	4	7:15 - 8:00	ESTADÍSTICA I - ADM III (2 Horas prácticas) - 2do Grupo 15 Estudiantes	ESTADÍSTICA I - DER III (2 Horas prácticas) - 1er Grupo 18 Estudiantes		ESTADÍSTICA II - DER IV (2 Horas prácticas) - 2do Grupo 16 Estudiantes		
	RECESO	8:00 - 8:15						
	5	8:15 - 9:00						
	6	9:00 - 9:45						

Tal como se muestra en la distribución de horarios, la disponibilidad del laboratorio de informática para realizar las actividades de investigación que desarrollen los grupos de investigación, es total durante los días viernes y sábados en los tres (03) turnos.

10. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 2024 DE LA UPeCEN

El presente documento que detalla las actividades del desarrollo de la investigación para el presente año 2024, los seis (06) ejes descritos en la Política General de Investigación de la UPeCEN. Dichos ejes considerados son: i) Eje de Desarrollo integral; ii) Eje de Sostenibilidad financiera para la investigación; iii) Eje de Desarrollo profesional continuo; iv) Eje de Infraestructura para la innovación; v) Eje de Divulgación y transferencia de conocimiento; y vi) Eje de Colaboración interinstitucional. El eje de sostenibilidad financiera para la investigación es un eje transversal para cualquier actividad especificada en el presente documento dado que la universidad asume el compromiso de realizar una adecuada gestión para garantizar los recursos financieros de la UPeCEN, con el fin de asegurar que la universidad asigne los recursos económicos necesarios para estimular y mantener un ambiente propicio para la investigación.

Asimismo, las actividades de los cinco (06) ejes mencionados anteriormente; con el fin ejecutar el plan de desarrollo de la investigación de la UPeCEN son los siguientes:

Tabla 3. Actividades del Plan de Desarrollo de Investigación. 2024

EJE	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1. Eje de Desarrollo Integral / 2. Eje de sostenibilidad financiera para la investigación	Jornadas de coordinación con los grupos de investigación	Número de jornadas de coordinación con los grupos de investigación	2			1						1					S/ 50.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación
	Gestión para la postulación de un (01) artículo y su respectiva publicación en revistas indexadas de cada grupo de investigación	Número informes de gestión para la postulación de artículos en revistas indexadas	2												2		S/ 10,000.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación
	Gestión para la postulación de un (01) artículo y su respectiva publicación en revistas indexadas de cada grupo de investigación con enfoque en RSU	Número informes de gestión para la postulación de artículos en revistas indexadas	2												2		S/ 10,000.00	Recursos de la unidad orgánica de Responsabilidad Social Universitaria	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación
	Capacitación en habilidades de comunicación y trabajo en equipo	Numero de capacitaciones en habilidades de	2				1								1		S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación

		comunicación y trabajo en equipo																
	Jornadas de coordinación de las actividades de la Oficina de Promoción de la Investigación	Número de informes de las jornadas de coordinación de las actividades	2		1					1						S/ 500.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
	Supervisión de las actividades de la Oficina de Promoción de la Investigación	Número de informes de la supervisión de las actividades	2						1					1		S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
	Jornadas de coordinación de las actividades de la Oficina de Divulgación e Integridad en investigación	Número de informes de las jornadas de coordinación de las actividades	2		1					1						S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
	Supervisión de las actividades de la Oficina de Divulgación e Integridad en investigación	Número de informes de la supervisión de las actividades	2						1					1		S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
	Realización de sesiones de evaluación y monitoreo con los coordinadores de investigación de las facultades	Número de sesiones de evaluación y coordinación con los coordinadores de investigación	2				1						1			S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación
	Jornadas de coordinación con los docentes para su participación de semilleros en investigación.	Número de jornadas de coordinación con los docentes	2					1					1			S/ 200.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación

	Comunicación y socialización de ofertas de fondos concursables externos	Número de sesiones de socialización de ofertas de fondos concursables externos	1					1							S/ 300.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación
3. Eje de Desarrollo Profesional Continuo / 2. Eje de sostenibilidad financiera para la investigación	Capacitación en investigación formativa para docentes y estudiantes	Número de capacitaciones en investigación formativa para docentes y estudiantes.	2					1					1		S/ 700.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación
	Capacitación orientada a la promoción a Docente Investigador UPeCEN	Numero de capacitaciones orientada a la promoción a Docente Investigador UPeCEN	2					1					1		S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación
	Organización de talleres de capacitación en investigación con expositores externos	Número de talleres de capacitación en investigación con expositores externos	2			1								1	S/ 800.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación
	Jornadas de coordinación de las actividades de la Oficina de Promoción de la Investigación	Número de informes de las jornadas de coordinación de las actividades	2		1					1					S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación

Supervisión de las actividades de la Oficina de Promoción de la Investigación	Número de informes de la supervisión de las actividades	2						1					1	S/ 200.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
Jornadas de coordinación de las actividades de la Oficina de Divulgación e Integridad en investigación	Número de informes de las jornadas de coordinación de las actividades	2		1					1					S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
Supervisión de las actividades de la Oficina de Divulgación e Integridad en investigación	Número de informes de la supervisión de las actividades	2						1					1	S/ 100.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
Taller de redacción y publicación de artículos científicos	Numero de talleres de redacción y publicación de artículos científicos	2					1					1		S/ 50.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación
Bonificaciones para los docentes que realizan labor investigativa	Número de subvenciones y bonificaciones para la elaboración de proyectos de investigación	2							1				1	S/ 23,500.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Promoción de Investigación
Capacitación a estudiantes del plan de cese para el fortalecimiento en las competencias de investigación.	Número capacitaciones a estudiantes del plan de cese para el fortalecimiento en las	2					1					1		S/ 500.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación

		competencias de investigación																
4. Eje de Infraestructura para la innovación/ 2. Eje de sostenibilidad financiera para la investigación	Diagnóstico y determinación de necesidades de infraestructura física y/o tecnológica para la mejora del desarrollo de actividades de investigación	Número de informes de diagnóstico y determinación de necesidades de infraestructura física y/o tecnológica	2					1					1			S/ 50.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
5. Eje de Divulgación y Transferencia de Conocimiento / 2. Eje de sostenibilidad financiera para la investigación	Gestión de la divulgación de las investigaciones realizadas en la universidad.	Número de informes de gestión sobre la divulgación de las investigaciones	1										1			S/ 150.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación
	Gestión y monitoreo del Comité de Integridad Científica y Propiedad Intelectual.	Número de sesiones para la gestión y monitoreo	4			1		1			1			1		S/ 150.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación
	Jornadas de coordinación de las actividades de la Oficina de Divulgación e Integridad en investigación	Número de informes de las jornadas de coordinación de las actividades	2			1				1						S/ 200.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
	Supervisión de las actividades de la Oficina de Divulgación e	Número de informes de la supervisión de las actividades	2					1						1		S/ 200.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación

	Integridad en investigación																	
	Realización de sesiones de capacitación para la comunidad académica sobre el uso efectivo del repositorio.	Número de sesiones de capacitación sobre el uso del repositorio	2				1					1				S/ 150.00	Recursos Institucionales de la universidad	Jefe de la Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación
6. Eje de Colaboración Interinstitucional / 2. Eje de sostenibilidad financiera para la investigación	Gestiones para la firma de convenios interinstitucionales para el fomento de la investigación a la DGI.	Número de informes de las gestiones para la firma de convenios interinstitucionales	2			1						1				S/ 300.00	Recursos Institucionales de la universidad	Director de la Dirección de Gestión de la Investigación
TOTAL															S/ 48,900.00			

11. NIVEL DEL IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación del Plan de Desarrollo de Investigación de la UPeCEN se llevará a cabo de manera centralizada, con la dirección de la DGI-UPeCEN; ya que, tiene alcance a toda la comunidad universitaria. Este enfoque garantiza una coordinación eficiente de los objetivos generales para promover la investigación en las carreras profesionales que oferta la UPeCEN y unidades orgánicas.

12. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

De acuerdo al Plan de Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria de la universidad, dentro del eje de “Investigación y de producción intelectual”, se desarrolla la actividad denominada “Proyectos de investigación científica con enfoque en RSU”. Esta actividad tiene como objetivo

“desarrollar proyectos de investigación científica con enfoque en RSU”, cuya meta es el desarrollo de dos (02) proyectos de investigación. Estos deben ser desarrollados de la siguiente forma: un (01) proyecto de investigación desarrollado por el grupo de investigación de Derecho y Ciencia Política; y un (01) proyecto de investigación desarrollado por el grupo de investigación de Administración de Empresas. En la línea de lo previamente explicado, se puede apreciar que esta actividad del plan de desarrollo de la RSU-UPeCEN se alinea con la actividad siguiente del PDI-UPeCEN: “Gestión para la postulación de un (01) artículo y su respectiva publicación en revistas indexadas de cada grupo de investigación con enfoque en RSU”. Es así que se especifica la estrategia a través de la cual la UPeCEN desarrollará la Responsabilidad Social Universitaria a través de la investigación en el presente año 2024.

Tabla 4. Actividades del Plan de Desarrollo de Investigación y el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria

EJE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	AÑO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Investigación y de producción intelectual	Proyectos de investigación científica con enfoque en RSU	Desarrollar proyectos de investigación científica con enfoque en RSU	2	Número de proyectos de investigación elaborados	2024													Jefe de la Oficina de Promoción de la Investigación	Recursos propios	S/ 10,000.00